

EL ECO DEL MAGISTERIO

PERIÓDICO SEMANAL DE 1.^a ENSEÑANZA DE INTERESES GENERALES Y DE NOTICIAS VARIAS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza del Olivar n.º 6-pral.-izquierda, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ptas. 1'50 al trimestre. Número suelto ptas. 0'10
Il. atrasado ptas. 0'15.

Sección Doctrinal

MOMENTO OPORTUNO

(De *La Enseñanza*).

Lo es sin duda el actual para intentar dar un paso decisivo en un asunto de vital interés para el Magisterio Español.

Nos referimos á la declaración de la enseñanza gratuita y obligatoria, con desaparición del odioso y contraproducente emolumento de la retribución escolar y el pago de las obligaciones de primera enseñanza por el Estado.

Antes de la clausura de las Cortes presentó el Diputado Sr. Muñoz un proyecto de ley referente á este particular; y ahora insiste en él el Senador Sr. Sánchez Pastor que ha dejado análogo proyecto sobre la mesa de la Alta Cámara.

El Magisterio de primera enseñanza á quien importa en primer término su realización, (y decimos en primer término por que el mejoramiento y desarrollo de la instrucción que había de motivar importa á la sociedad entera), no puede, no debe permanecer indiferente en estas circunstancias y está en la obligación de allegar cuantos elementos estén á su alcance, para el fin á que aludimos, dando prueba fehaciente de que comprenden como ciudadanos de España, los intereses de la patria, y los de la clase como individuos de la misma.

El Magisterio de primera enseñanza, debe penetrarse de que su regeneración depende en principalísima parte de emanciparse de la tutela de los Ayuntamientos que, por punto general y con honrosas excepciones, miran como pesada carga el capítulo 4.º de

su presupuesto, y en esta firmísima convicción está en el deber de procurar campo más extenso é independiente para su profesión, que hoy arrastra penosa existencia, sin que intentos realizados con mejor deseo que fortuna hayan logrado el remedio de los males que apuntamos.

Un espontáneo impulso de regeneración ha hecho converger las miradas de todos en la Escuela de primera enseñanza y ha acrecido en el ánimo de todos el concepto de lo que deben ser estos lustros de educación popular: si de verdad se anhela esa reconstitución de costumbres que se busca, de aquellos ha de partir. Ayudemos con nuestro decidido concurso la obra cuya idea germina en todos los cerebros sanos de España, trabajemos por nuestro rescate, acudamos agrupados en nuestras Asociaciones provinciales ó de partido á la Representación nacional, razonando nuestro actual estado, el estado actual de la Instrucción primaria y nuestro convencimiento de que la medida de aceptar su sostenimiento el Estado, sería salvadora; intereseamos de diputados y senadores que patrocinen el proyecto y le presten su voto; constituyamos un fondo para los gastos que la propaganda de esta idea pueda ocasionar en Madrid, á cuyo fin, y como propone nuestro compañero Sr. Lazo Real puede bastar la cuota de una peseta, aprontada por cada Maestro, como él ha remitido la suya á la redacción del *Magisterio Español* (Reina, 8. Madrid) y si este esfuerzo, no fuese coronado por el éxito, nos quedará la satisfacción de haber puesto en su favor cuanto nos ha sido dable y descansaremos en la satisfacción de cumplir en este caso de honra, lo que ella, el interés de la clase y el bien de la enseñanza tiene derecho á exigirnos.

Sección Provincial

BIEN VENIDO

En el vapor correo de ayer llegó á esta capital el M. I. Sr. Gobernador D. Rafael Alvarez.

EL ECO DEL MAGISTERIO saluda con cariño y respeta al nuevo Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública, de quien se promete una feliz gestión en todos los asuntos que atañen al Magisterio.

El nombre del Sr. Alvarez llega á esta provincia rodeado de prestigios y su bellissimo carácter rodeado de atractivos.

Triste herencia es la que recojè de su antecesor tocantè al ramo de Instrucción pública: débitos de algunos Ayuntamientos por el 1.º y 2.º trimestre del actual ejercicio; cantidades retenidas en la Sucursal del Banco de España á nombre particular del Cajero, difunto, Sr. Font, siendo propiedad exclusiva de los maestros.

Lo primero por injuria y abandono en sus funciones; lo segundo por falta de previsión y por complacencias particulares.

Los maestros baleares, M. I. Sr., están huérfanos de Caja donde custodiar sus sagrados intereses, á pesar de estar terminantemente prevenido por la ley que en cada capital de provincia debe funcionar una Caja especial del ramo.

A nuestro colega *El Magisterio Balear* le cabe la honra de haber dado el grito de alerta desde las columnas de su publicación, con una previsión y una oportunidad dignos de todo encomio, apuntando los inconvenientes que en sí podía llevar el tener los haberes de los maestros depositados en cuenta corriente en la referida Sucursal, á nombre particular del Cajero.

La Junta provincial no hizo caso de las consideraciones expuestas por el periódico Oficial de la Asociación de maestros de esta provincia, y en vista de ello la Junta Directiva de la misma acordó solicitar por medio

de respetuosa instancia la instalación de la Caja que la ley le concede, y que desde el ejercicio de 1887 á 88, si mal no recordamos, consignó en presupuesto la Excelentísima Diputación provincial.

Esta segunda petición no tuvo mejor resultado que la primera, pues á pesar del mucho tiempo transcurrido no se ha tomado acuerdo alguno referente á este particular, viniendo la fatalidad á crear un verdadero conflicto con la prematura muerte del referido Cajero Sr. Font.

EL ECO DEL MAGISTERIO no pudiendo contener un grito de indignación nació á raíz de este suceso, y muy contra su deseo, como dijo en su primer número, se ha visto precisado á censurar la conducta observada por la Junta provincial por su obstinación en no conceder á los maestros la Caja que la ley prescribe.

Al ECO DEL MAGISTERIO le constan los buenos deseos que animan al Sr. Alvarez en favor de la tan respetable como desatendida clase del profesorado público, y mucho espera de su gestión dado su carácter recto y justiciero, y el programa de moralidad administrativa que viene á desarrollar como digno representante del Gobierno que preside su ilustre Jefe el Sr. Silvela.

Mucho hallará que corregir en la Junta provincial.

Muchos plácemes y aplausos deseamos tributarle y abrigamos la íntima seguridad de que nos proporcionará frecuentes ocasiones y motivos para tributárselos.

PRESUPUESTOS

Aunque hemos tenido ocasión de experimentar el poco caso que hace la Junta provincial á las indicaciones de la prensa, y entiéndase bien que no nos referimos á la prensa movida por pasiones políticas, sino á la prensa profesional, á aquella prensa caracterizada por su cordura, por su comedimiento, por respeto y por su humildad; en una palabra, nos referimos á aquella prensa

simbolizada por *El Magisterio Balear*, órgano de la Asociación de los maestros de la provincia; y aludimos al asunto de la Caja.

Nosotros interpretando de muy distinta manera la alta y noble misión que á la misma le está encomendada, no cejaremos mientras nos reste un solo aliento para hacer indicaciones, siempre con la ley en la mano, á fin de ver si nos cabe la alta honra de encauzar sus actos y acuerdos por derroteros muy distintos de los que hasta el presente se ha internado, los cuales forzosamente debían conducirla al abismo en que hoy se ha hundido.

No ajustando la referida Junta sus actos á las leyes y disposiciones vigentes hemos de suponer en ella ó perversidad ó ignorancia.

Aunque de hechos muy recientes podríamos deducir en buena lógica lo primero, no obstante á nosotros no nos gusta cebarnos con el caído, nos inclinaremos á creer lo segundo, y bajo este supuesto transcribiremos hoy lo que hay vigente referente á presupuestos á fin de ver si seremos más afortunados que nuestro colega *El Magisterio Balear* y reportaremos un bien al profesorado público.

La Real Orden de 12 de Enero de 1872 previene á los maestros que presenten á las Juntas locales el presupuesto para la inversión del material durante el mes de Abril; y la de 29 de Noviembre de 1858 dispone que las Juntas provinciales los devuelvan autorizados á los maestros antes del 15 de Enero del año siguiente para su observancia y aplicación.

Como la Junta provincial no cumple lo dispuesto en la última de las citadas disposiciones, puesto que tan solo no devuelve los presupuestos autorizados en el mes de Enero, sino que tampoco los remite aun en el de Abril, y por otra parte ha dictado varias circulares prohibiendo formar el nuevo presupuesto que no tengan aprobado el ejercicio anterior, resulta de ahí que no solo falta á ley sinó que por medio de una circular obliga á los maestros á que infrinjan una Real orden.

La demora que anualmente viene experimentándose en tan importante servicio, no es debida á otra causa que al prurito de pasar los presupuestos después de informados por el Sr. Inspector, al estudio de una Comisión.

Harto conocido tenemos el resultado que dan esas comisiones en el seno de la Junta provincial. No vienen á representar más que una rueda que no engrana en la máquina administrativa de la referida Corporación.

Del mismo modo que dijimos que no acertamos á explicarnos el motivo por que debía ser objeto de un estudio especial, por parte de una Comisión, la petición formulada por la Junta Directiva de la Asociación reclamando la Caja especial que la ley prescribe, tampoco acertamos á explicarnos el precepto legal en que se apoya la Junta al pasar los presupuestos al estudio de una Comisión.

Después de informados estos por la Junta local, primera autoridad que está en contacto con la escuela, y por la Inspección, autoridad que representa la parte técnica de la provincial y que por sus visitas está al tanto de las necesidades de las escuelas, nos parece que todo lo demás sobra.

Comprenderíamos perfectamente que en aquellos presupuestos (que suelen ser muy pocos) que existe disparidad entre los informes de las autoridades citadas procediera estudio por parte de una comisión compuesta por los señores vocales técnicos que existen en la Junta, pero no por los que no lo son, pues á nosotros nos parece hasta ridículo que un vocal que no ha entrado en una escuela desde que se sentó en las aulas, haya de enmendar el informe de la Junta local y el del Sr. Inspector del ramo tocante á material de enseñanza.

Estudie bien la Junta provincial este asunto, suprima los trabajos de esas comisiones que á nada conducen, á no ser demorar y entorpecer la buena marcha administrativa, transite los presupuestos arregladamente á ley y de esta manera se extirpará la mala é

inveterada costumbre de devolver aprobados los presupuestos formados para adquisición del material que han de consumir durante el ejercicio después de finido este ó poco menos.

No somos solos

De la *Liga de Soria* copiamos el siguiente suelto:

«Se dice que está en prensa una circular dirigida á los señores Maestros de esta provincia por la Junta de Instrucción pública de la misma, en un sentido altamente reaccionario y además abusivo é ilegal. Esperamos á conocerla para juzgarla, prometiendo que si es como se nos dice la combatiremos sin descanso.»

Quien es cofrade que tome candela.

Nosotros al igual que *La Liga* estamos arma al brazo para combatir todo cuanto sea ilegal y abusivo.

Comprendemos que nuestra tarea es obra de romanos; pero paciencia.

Vemos en *El Magisterio Balear* que debido á las gestiones del Sr. Inspector los maestros de Palma dentro breves días podrán cobrar sus haberes del mes de Febrero, cuyo importe obra en Caja desde el día 14 del actual.

De modo que los maestros cobrarán con diez días al menos de retraso, gracias á las gestiones del Sr. Inspector y á su visita á la Secretaría de la Junta provincial; es decir, que sin lo uno y sin lo otro los maestros de Palma no cobran Dios sabe hasta cuando.

Probablemente hubiera sucedido lo mismo que sucedió antes de las otras Pascuas de Navidad, que debido al interés que el señor Inspector se toma siempre en el asunto de pagos, logró que se acordara por la Junta que los maestros cobraran antes de dichas Pascuas; y á pesar del interés del Sr. Inspector y del acuerdo de la Junta, no se expidieron los libramientos hasta el día 5 de Enero.

De modo que ni se cumplió el acuerdo ni se atendió á los buenos deseos del Sr. Inspector.

Dice además el mismo periódico que los fondos ingresados antes del fallecimiento del ex-Cajero Sr. Font continúan en el Banco de España sin que hasta la fecha se haya resuelto nada en concreto sobre tan importante cuestión.

Nosotros ya hemos dicho bastante referente á este particular y seguimos opinando que ha de ser la Junta Directiva de la Asociación la que debe tomar cartas en este asunto.

Nuestro colega *La Unión Republicana* en su número del día 21 del actual dice haber recibido el número 2 de nuestra publicación.

Nosotros no podemos decir otro tanto referente á él, apesar de habernos devuelto el saludo y ofrecido el cambio.

Atribuimos la falta á descuido involuntario.

No anduvimos equivocados al afirmar á *La Unión Republicana* que no habría adquirido la información de buena procedencia al asegurar que por parte de la Delegación de Hacienda se habían cubierto las atenciones de primera enseñanza correspondiente al segundo trimestre del Ayuntamiento de Santa Margarita.

Dichas atenciones importan por el referido trimestre pesetas 848'12 y los ingresos hechos por los Recaudadores, según distribución practicada por la citada Delegación, ascienden solamente á pesetas 306'92, resultando un déficit de pesetas 541'20 que aun no han sido ingresadas, ni seguramente ingresarán, puesto que se les habrá dado otra aplicación, bien sea por equivocación ó por conveniencia.

Lo cierto es que quien toca las consecuencias son los maestros y nosotros no estamos conformes con que estos hayan de sufrir los perjuicios que faltas ajenas les irroguen.

Si mal no recordamos, lo últimamente legislado referente á pagos declara responsables á los señores vocales de la Junta pro-

vincial y al Secretario de la misma de las demoras en los ingresos á que vienen obligados los Recaudadores.

Por lo tanto nos parece que no estaría demás que dichos señores se ocupasen de este asunto y vieran el medio de dar solución pronta y favorable al mismo.

En cuestión de intereses las faltas cometidas por funcionarios que cobran su sueldo para servir al público, deben pagarlas los que las cometen, de ninguna manera los que no han intervenido en nada en el asunto.

Esperamos del celo que distingue al señor Gobernador tomará con interés este asunto porque de lo contrario ya no se hablará más de él, si es que se haya dado distinta aplicación á las cantidades que debían ingresarse.

Segun podimos ver en varios colegas locales el nuevo Gobernador Sr. Alvarez era director de la importante Revista Contemporánea que se publica en Madrid, y segun se nos ha asegurado contribuyó mucho con sus esfuerzos á la suscripción iniciada con motivo de la catástrofe que ocasionó la explosión en el revellin extra muros de esta capital.

Hoy ha llegado á esta capital el nuevo gobernador de esta provincia D. Rafael Alvarez Sereix.

Pasaron al muelle á saludarle el Presidente de la Diputación Provincial, el encargado interinamente del Gobierno señor Rosselló, el alcalde de Palma señor Sureda, el ex-Diputado á Cortes Sr. Alcover, los concejales Sres. Abrines, Sbert, Serra y Esteva, una comisión de reverendos padres agustinos, el secretario del Gobierno Civil, los señores Rius, Massanet, Puigdorfila, Sancho, Estelrich, Martorell, Mas y otros cuyos nombres sentimos no recordar.

Inmediatamente se ha posesionado del mando superior de estas islas.

En virtud del nombramiento interino hecho por el Rectorado á favor de D. Bartolomé Esteva y Salvá para regentar la escuela de niños de Arracó se han diligenciado ya por la Secretaría las órdenes correspondientes y el título administrativo expedido por el referido Centro.

Nos alegramos de que esta vez haya recaído el nombramiento en un mallorquín porque de este modo no quedará desatendida la enseñanza.

Los pueblos de Selva, Campanet, Felanitx y algun otro que ahora no recordamos se hallan sin maestro, y por consiguiente con la escuela cerrada, debido á los dichos nombramientos á favor de maestros que no residen en esta provincia.

¿A quien se le ocurre venir de Barcelona para regentar una escuela por un período de tiempo limitado y cobrar un sueldo de 412'50 pesetas anuales?

Esta circunstancia debiera tenerla presente el Rectorado al hacer nombramientos con carácter interino y nombrar á los aspirantes naturales del país, con preferencia á los forasteros, si es que anime al Sr. Rector el deseo de fomentar la enseñanza.

De otra manera fomenta el fondo de clases pasivas con grave detrimento de la enseñanza.

En un pueblo rural donde regularmente no hay más escuela que la pública es un crimen consentir que esta permanezca cerrada, mayormente ahora que por todas partes suena la palabra regeneración.

La base angular de esta es la instrucción y educación, y con la escuela cerrada no se educa é instruye, sino que se va derecho á la barbárie.

Por otra parte, con que fuerza moral puede obligar el Sr. Gobernador al pago de las atenciones de 1.^a enseñanza á todos aquellos Ayuntamientos que han transcurrido vários trimestres sin ser provistas sus escuelas, á pesar de las repetidas instancias por parte de los mismos.

Es asunto este que merece detenido estudio por parte de las autoridades que inter-

vienen en los nombramientos interinos y mientras haya aspirantes no consientan que sus solicitudes duerman el sueño de los justos.

Recordamos que cuando correspondía á las Juntas provinciales formular las propuestas para esta clase de nombramientos estaba muy lejos de ocurrir lo que está pasando ahora.

Sabemos que hay mas de medio año que un aspirante solicitó una escuela interinamente y esta es la hora que haya sido nombrado, lo cual da pábulo á los maliciosos para suponer si en las actuales circunstancias que se susurra tanto sobre la situación económica de los fondos pasivos, preside el plan de fomentar estos en perjuicio de la enseñanza.

Seccion Científica

BÓLIDOS Y AEROLITOS

(De El Sóller).

Los estudios meteorológicos cautivan y encantan irresistiblemente el ánimo á los amantes del saber, que predispuestos á sentir con viveza las impresiones diversas que causan, y á contemplar los fenómenos naturales que se enhendran y desarrollan en el grandioso teatro de la atmósfera terrestre, ya por la acción y las combinaciones incessantes de los elementos, tales como el aire, el agua y el calor que hacen desarrollar y conservar la vida por todas partes, como también por esa múltiple variabilidad de estados del cielo, las nubes, las lluvias y las tempestades. No puede menos de apoderarse de nosotros un sentimiento religioso y fecundo de admiración, al considerar el poder y bondad del Gran Ser que dirige el orden del universo.

Los antiguos tenían ideas muy confusas acerca de la Meteorología: contemplaban los espectáculos de la naturaleza llenos de asombro, respeto y temor, es decir, con senti-

mientos muy distintos á los nuestros; no estaban, además, al corriente de los efectos producidos por los agentes materiales que acabo de mencionar que, cual resortes inmensos, obedecen ciegamente á las leyes dispuestas por un poder superior.

Si los fenómenos meteorológicos que se desarrollan en la atmósfera nos abren un ancho campo á nuestra curiosidad con más justicia y recojimiento tenemos que contemplar á los *bólidos* y á los *aerolitos*, esos írganos de mundos planetarios que como ha dicho un ilustre sabio francés «se han extraviado de los caminos del cielo y pasando por nuestro globo son atraídos por él y caen en su superficie.»

Nada nuevo presentaré sobre estos fenómenos al parecer todavía enigmáticos tratándose de su origen interior y exterior de nuestra atmósfera, pero haré una breve reseña de dichos meteoros como un ensayo siquiera, ya que al recordar la historia de ellos y lo que á mi vista se ha ofrecido, encuentro algo de extraño y maravilloso que llama siempre mi atención.

Comenzaré por establecer la diferencia entre bólidos y aerolitos, pues aunque son dos cosas de idéntica naturaleza, en la nomenclatura de ellos y en sus denominaciones hay marcadas diferencias.

Se comprende bajo el nombre de bólido á meteoros luminosos que alcanzando ciertas dimensiones en el espacio, se vé al núcleo quebrarse y proyectarse en fragmentos. Aerolitos son los fragmentos del mismo bólido que atraviesan la atmósfera y caen sobre la tierra.

El origen de los bólidos ha sido causa de muchas hipótesis y controversias entre astrónomos y geólogos, hasta llegar como al presente á ponerse de acuerdo en reconocer que los meteoros en cuestión, «son cuerpos materiales que circulan en gran número en el espacio y que se vuelven visibles cuando atraviesan nuestra atmósfera.» Por la exigüidad de sus dimensiones, no pueden enviarnos la luz del sol de una manera apreciable; pero al entrar en la atmósfera terrestre,

se vuelven incandescentes y por consiguiente visibles.

Su incandescencia proviene como bien se sabe, de la compresión violenta é instantánea al atravesar las capas de aire y del enorme calor que se desarrolla. Se encienden, pues, á la entrada de la atmósfera y se apagan á su salida, produciendo en su trayecto ruidos y fuertes detonaciones, dejando surcos luminosos de colores variables y formando una nubecilla en el mismo sitio en que desaparecen. Si el bólido se rompe en fragmentos, el aerolito cae con una rapidez prodigiosa que se puede comparar como cualquiera otro cuerpo abandonado al sólo efecto de su pesantez.

Ha habido diversas opiniones, como dije antes sobre los meteoros de que vengo hablando.

Cuando se reconoció el origen celeste de estos cuerpos se llegó á creer que su procedencia podía ser de la luna, que eran productos de sus volcanes y que saliendo de su atracción, habrían venido á circular á la tierra y caer en su superficie.

Sir John Herschel, opinaba que no puede menos de atribuirse á dichos fenómenos más que un origen cósmico.

Klépero, creía que estos meteoros eran engendrados por exhalaciones terrestres.

Mr. Camilo Flammarión les atribuye un origen extra-terrestre, es decir, de corpúsculos cósmicos flotantes en el espacio y que ponen en comunicación directa nuestra tierra con la naturaleza de los astros lejanos.

Mr. Meunier, considera á los aerolitos como á rocas eruptivas, análogas á las piedras pomez, á las escorias y á las rocas estratiformes y metamórficas. Después de numerosas experiencias y viendo que dichas rocas se pueden transformar en meteóricas por medio de un metamorfismo artificial, supuso que los bólidos tienen todos un origen común y no son más que restos de un antiguo satélite de la tierra á cuyo astro hipotético le ha atribuido un pequeño volumen y que fué en mala hora enfriándose y consolidándose hasta su centro. Al dividirse

en pedazos se desasociaron y quedaron circulando en el espacio independientes los unos de los otros; los pedazos, pues, que caen sobre la tierra dice que no son más que los aerolitos.

A esta hipótesis no ha dejado de reconocérsele cierto grado de probabilidad; sin embargo se le han hecho grandes y serias objeciones.

La teoría que los astrónomos y geólogos han admitido más generalmente, es la de considerar á estos meteoros como cuerpos planetarios que trazan sus órbitas correspondientes alrededor del sol. En ciertas épocas del año, estas órbitas se cruzan con la tierra, y cuando ésta pasa por el punto de intercepción al mismo tiempo que dichos cuerpos, caen directamente en su superficie.

En las horas de la noche y en toda época del año, se observa la aparición de bólidos, lo mismo que la caída de aerolitos, pero en los días del 9 al 12 de Agosto y del 12 al 14 de Diciembre, aparecen en mayor número. Los geólogos han denominado á los primeros es decir, á los que aparecen en toda época del año, *esporádicos* y á los segundos, *periódicos*; estos últimos en las fechas indicadas han llegado á ofrecer en su aparición espectáculos de incomparable magnificencia y grandeza, tal fué la célebre lluvia repentina el año de 1799 en Cumana, observada por Humboldt y Bopland.

Se ha observado que los fenómenos en cuestión que se verifican en el mes de agosto, se reproducen de la misma manera cada año; por el contrario, los que tienen lugar en el mes de Diciembre, no vuelve á repetirse sino hasta un período de treinta y tres años.

De la composición mineralógica de los aereolitos, al hacer estudio de ellos varios geólogos eminentes, hasta ahora se ha llegado á encontrar prévio análisis químico 22 cuerpos simples, tales son: cloro, oxígeno, azufre, arsénio, ázoe, fósforo, carbono, sodio, silicio, potasio, calcio, magnesio, aluminio, manganeso, hierro, níquel, cobalto, cromo, estaño, titaño, cobre é hidrógeno. De donde

se vé que ninguno de estos cuerpos son extraños á nuestro planeta.

Hay también especies minerales que se encuentran con frecuencia en los aereolitos, como el hierro nativo aleado al níquel en proporciones variables, el fosforo de hierro y de níquel, la pirita ordinaria, la magnética y así sucesivamente. Han encontrado también agua y sal amoniaco, lo mismo que la ortosa, la mica, la turmalina y otros sulfatos que componen las rocas graníticas de la capa exterior del globo.

Flammarión, tratando de probar la existencia de vida en los demás cuerpos planetarios, afirma que un aereolito que cayó al sur de Francia á su presencia, al ser analizado se encontró en él *agua y turba* cuya composición de esta última como se sabe procede de la descomposición de vegetales sumergidos en el agua; de donde sacó en consecuencia la analogía entre los seres de otros mundos á los del planeta que habitamos.

Todos los minerales oxidados al máximo faltan en los meteoritos; por el contrario los que son casi nada oxidados, se encuentran siempre asociados á ellos, de aquí es que el sabio geólogo francés Mr. Danbré ha dicho: que los aereolitos ó mejor dicho los bólidos que es de donde proceden, han sido formados por vía ignea en un medio pobre de oxígeno, y que difieren esencialmente de las rocas superficiales del globo cuyos elementos son saturados de oxígeno.

Las ciencias metereológicas que de día en día han hecho rápidos progresos y en particular en todos estudios que como el de los aereolitos encierran secretos resortes que animan las fuerzas del espíritu para descubrir la verdad, se ha llegado á unificar las opiniones de que dichos meteoros, cual mensajeros celestes, son el único acontecimiento cósmico, que puede poner á nuestro planeta en comunicación directa con las demás partes del universo.

FRANCISCO ABRIL.

Sensible desgracia

Copiamos de nuestro colega la *Almudaina* del día 24 lo siguiente:

«Segun nuestras noticias resulta, que al dirigirse á una casita de campo el vecino de dicha villa Juan Vanrell Tugores, de 51 años de edad, se vió precisado á refugiarse en el umbral de una casa denominada *La Torreta*, con objeto de librarse de una fuerte tempestad que se desencadenó en aquellos momentos, pero lo hizo con tan mala suerte que al poco rato una chispa eléctrica caída en aquellas inmediaciones le produjo la muerte, destrozándole los zapatos y quemándole la ropa.

La casita sufrió también varios desperfectos si bien de escasa importancia.

Apercibidos de la desgracia varios transeuntes dieron conocimiento de ello á las autoridades, personándose en dicho punto el Juez municipal, quien empezó la instrucción de las oportunas diligencias, ordenando el levantamiento del cadáver que fué trasladado al cementerio, donde se le practicó la autopsia».



ADMINICION

SE ADMITEN

á precios convencionales.

Para informes dirigirse á la Redacción y Administración de este periódico, Plaza del Olivar número 6 pral. izquierda.